

10 11 12



ri
de
cy
m
e
ca
ra
C
au
na
ile
ie
de
of
A
7
con
nt
C
nov

ad. 22 de Feb. de 1782

Ilmo Señor.

Enmby.
Informe el Sr.
D. Comis. del
Cartel con el Mdo.
raiol -

D. Roque Torrefon. Como Apoderado
Gral de el S.º Mang.º de Castel fuente: Hace
pres. a V. S. T. g.º para la Vvedificación
de una parte de sitio, g.º adho S.º Mang.º
que pextenece unido a sus Casas Prates, sitas
en esta Corte en la Calle de Montaleza,
Cuyo sitio hace fachada ala de los Panades
dos Barrios de S.º Anton, señalada con
el num.º 141 - en la Manz.º 324. con arreglo
al Diseño adjunto g.º presenta.



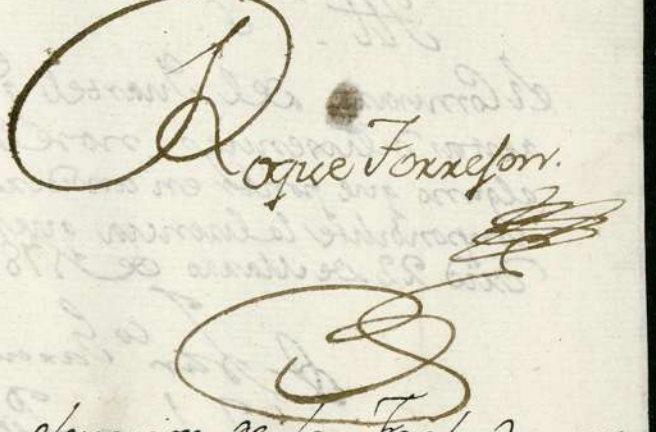
Madrid 26 de Febrio

na esra diligencia se
ala el Maxter 26 del
iente alax 3 de un
oy domre 101
of acojrombradoj

A V. S. T. Sup.º se sirva conceder la Licencia
Corresp.º para la Execucion de dha Obra,
en g.º Reciviza Madrid. Madrid, y Febrero
15 de 1782.

Feltona P.º

Ilmo Sr



consecuencia del Acuer.
ntecedente he Reconoci
casa que refiere el
novial, y el Diseño que acompaña de la elevacion de la Fachada que
Ayuntamiento de Madrid

para su Reedificacion se presenta; y no hallo inconveniente en que U.S. J. conceda la licencia que se solicita; levantando el primer cuerpo de piedra verroqueña, como demuestra el Diseño; observando que las alturas de este, y el principal queden à nivel con los respectivos de la casa contigua n.º 13. y el alero rematado con el canalon para recoger las aguas del Cubierto; haciendo los cerramientos de los vanos de las ventanas de arcos lintelados de fabrica, y en el de la ventana del quarto vaso, en caso que no quede embebida la Vela en las mochetar (que sera lo mas conveniente) se la dara solamente medio pie de buelo, dejando puestas las losas al piso de la calle como es costumbre, de piedra verroqueña solida de tres pies de ancho, y medio de grueso, en la extension de la fachada que consta de treinta y un pies y cinco octavos, la que ha de quedar haciendo linea recta con el extremo de la medianeria de la referida casa n.º 13, y el de la del n.º 1.º de la misma manzana, para que quando se reedifique la del n.º 15 que media entre estas quede sujeta à la misma linea: y en habiendo elevado la fabrica de la fachada varas y media sobre la superficie de la calle dara' este interesado aviso à U. S. J. que se ha de servir mandarla Reconocer, y otro igual al aviso, y Reconocimiento se debe practicar luego que esté conada la Obra con el Alero, ambos à fin de que conste à U. S. J. la puntual Observancia de lo que se sirva mandar: Madrid y Marzo 16 de 1782.

Por ausencia de mi tío, J. D. Ventura Rodríguez

M. S.

El Comandante del Cuartel q. ha asistido a estas diligencias, no se le ofrece reparo alguno que poner en consideracion de S. J. q. imposibilita la buenera que se solicita. Madrid 22 de Marzo de 1782.

Manuel Man Rodríguez

J. Co. Garcia

Jabona Praxi

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 23 de 82

27 Marzo de 1782.

Enm. Ay. ^{to}

Concedere esta licencia con anexo a los
informes antecedentes.

Ha. el mismo día.

1782

A. D. S. D.

Am.

D. Rogue Torre

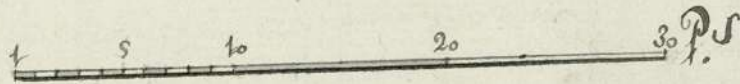
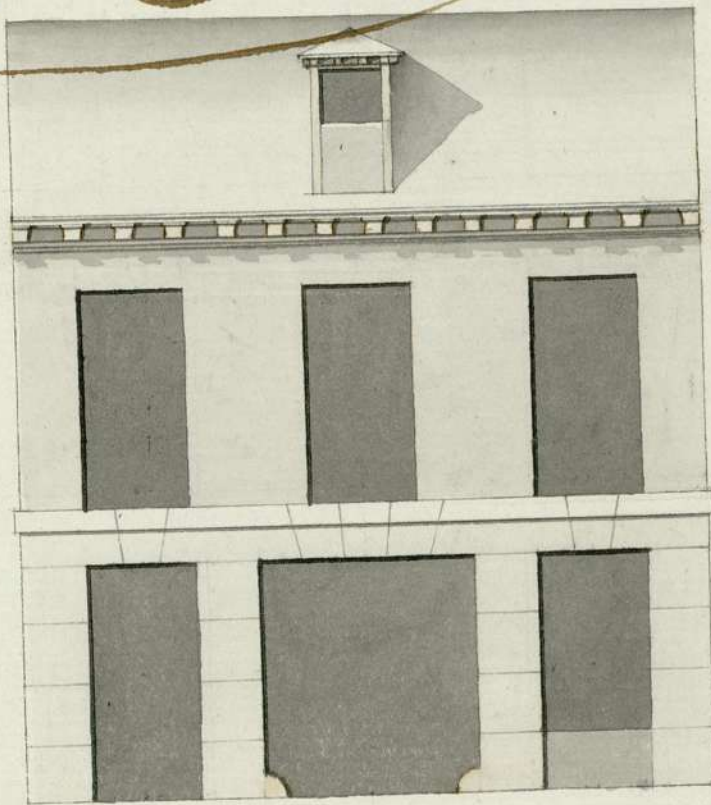
T. Senor

S. W. J. Ca

S. Medifcar mo. Caray
en la Calle de Hornos

1782

Manuel Bradi



*Manuel
Bradi*

1-49-81 B.S.A.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN
TA Y DOS.

Yo Juan Antonio Sanchez Parreno Es. del Rey
Vuestra señor su Notario pp. App. del Co
lexio desta villa de Arroyo de la Policia de Madrid. Doy
fe que oy dia de la fecha quando en la Casa que se re
sacia en el asiento memorial, sita en la Calle de San
Mateo perteneciente al S. Marqués de Castel fuente
y su fachada hace a la España de los barrios de S.
Anton. señalada con el numero catorce en la man
zana trescientas veinte y ocho, quaxtal titulado de
S. Cameneoildo: el S. D. Juan. Co. Haona Pat. Cauca
Nexo Capitulo de esta villa y Comisario del rela
cionado quaxtal, por ante mi el ynf. auscripto. com. esis
tenia de D. Josef Domingo de Tolina, visitador N.º
de la Policia, D. Juan Garcia de Lama su theniente, D.
D. Roque Torreson Ayudado gral. del dho S. Marqués
D. Manuel Rodriguez Martin Aguirre con mio con
obra en esta Corte por la aus. enia de su tio D. Ventura Vo
diguez Aguirre con mio con. de las obras desta dha villa
y sus fuentes. y D. Manuel Pradi mo ual mio y Aguirre
en ella por quien esta hecho y firmado el Diseno q. a com
pañia del d. Junta citada memorial. a via de xecion pa
rece a de correr la nueva construccion de la Casa; m
s. s. a dho D. Manuel Martin hechara las Cuerdas y mi die
se la fachada de ella, y en su obe. oimiento teniendo pres.
el expresado Diseno, asy lo executio, haüendo los asun

tes y advertencias que del a propia medida resultan. ^{en}
por menor constuian del informe de elaxacion que el
D^{no} Manuel de Arana a deponer a continua ^{en} del Auen-
do proveido al oho a d^{no} memorial p. los. ³⁰ del M^o de Jun-
uam. ^{to} desta misma villa, se oyo y como por el remando
con lo que se concludio este a d^{no} y mandado del vho s.
Cauallero Capitan de ay y el ynfrascripto le notifig. al oho
D^{no} Manuel Brady. no dexa a principio a la referida nue-
va constuian ^{en} de Casa de Arana q. por oho s. se conoce de p.
ello la licencia corresp. y con recueta q. sea mientras dure
la obra no que de en la Calle tierra es combes m. Cas con sus in-
gum sabado y si limpiay barrida, y de ciarado el tejado en
su alero de la a puesto Camalon para el recuim. de las ha-
guas, y en el piso de la Calle distarado de toda la fachada los
8 de piedra de roquera se oyo un costumbre, lo q. ofrecio
cumplida asi, como tambien de lo omeas q. por el
Informe se preveno, y para que lo relacionado les conste
a otros s. y donoe mas comenga de proprio Mandado lo
pongo por Testimonio que oyo y firmo En Madrid a
diezy seis dias del mes de Mayo año de mill setec. Diece-
tta y dos = em^{do} / Santa leza / Manuel



Esteban Sanchez, Testimonio
Caxeno

